



Plataforma Convenio 2004-2006

1 Vigencia

- 3 años

2 Retribuciones

- Incremento salarial sobre tablas. Mejora de un punto sobre el IPC real por cada año de vigencia.
- Cláusulas de revisión salarial que garantice la desviación al alza.
- Establecer complemento económico para turnicidad y relevo a dos turnos

3 Grupos Profesionales

- Desarrollo y clasificación de los Grupos Profesionales.
- Igualdad de derechos para los trabajadores ingresados después del 12/9/95 en los Conceptos: nocturnidad – jornada – turnicidad – antigüedad – asiduidad - cortesía – tiempo de descanso y desplazamiento de turnos.

4 Jornada y descanso

- Reconocimiento para todos los trabajadores de 1678 horas / año
- Reducción progresiva de la jornada de trabajo
- Establecer para todos los trabajadores dos días consecutivos de descanso a la semana.

5 Empleo – Contratación y plantillas

- Garantías en el empleo para todos los trabajadores de la Compañía
- Conversión de todos los contratos temporales, obra y /o servicio y prácticas en contratos fijos.
- Compromiso desde la firma del presente convenio, que las contrataciones para el personal de estructura sean de carácter indefinido.
- Creación de una bolsa de trabajo.
- Establecer un reglamento que regule el funcionamiento y los criterios sobre los diferentes modelos de contratos.
- Reconocimiento que las diferentes modalidades tengan las mismas condiciones laborales que los fijos.
- Establecer un Plan de rejuvenecimiento de plantilla con salida pactada de trabajadores de mayor edad.
- Incremento de plantilla en el Área de mantenimiento.
- Implantar dos trabajadores por turnos.
- Mantenimiento de Instalaciones. Instrumentista en los turnos de mañana y tarde.

6 Plan de Pensiones

- Modificación del Reglamento del Fondo: Gestora y Cobertura de Riesgos
- Reconocimiento a los trabajadores, no fijos, eventuales, etc. De las pólizas de seguros sobre incapacidad y/o fallecimiento.
- Incorporación al Plan de Pensiones desde el momento de Contratación indefinida

7 Seguridad y Salud Laboral

- Establecimiento de un sistema que traslade la información en materia de seguridad y salud a los trabajadores de forma directa y permanente que permita el conocimiento rápido y verídico de los problemas existentes en las instalaciones por parte del CISS.
- Ampliación de los reconocimientos generales que se hacen anualmente.

8 Medio Ambiente

- Establecer mecanismos de participación sindical, en relación de la información y seguimiento de los planes medioambientales de la Empresa CLH, SA.
- Elaborar planes de formación para todos los trabajadores sobre dicho tema.
- Exigir participación en las auditorias.

9 Formación

- Participación sindical en la elaboración en los Planes de Formación y detección de necesidades formativas, que conlleve la promoción y nuevos ingresos.

10 Ayudas Sociales

- Ayuda escolar. Derecho sobre este concepto desde la incorporación del trabajador a la plantilla de la Compañía.
- Ampliación hasta los 26 años del Importe de la matrícula oficial.

11 Comisión de Servicios

- Modificación del Art.-51 del Convenio diferenciando las comisiones de servicios por formación y trabajo temporal en Centros distintos que se está adscrito.
- Comisión por formación – Gastos pagados (alojamiento-transporte) y cantidad a determinar para manutención.
- Comisión en centros distintos, opcional por parte del trabajador: Sistema actual adecuando los valores a la realidad del coste o gastos pagados.
- Actualización del Artículo 103 apartado C Gastos de locomoción

12 Anexo 6

- Redefinición en el sistema de retenes
- Regular en el mantenimiento regional y/o nacional las reparaciones urgentes, para la actuación de los retenes.
- Retenes: La duración de la jornada durante la realización de un retén no podrá exceder de la establecida para un día normal. En todo caso, se respetará un descanso mínimo de 12 horas entre jornadas.

13 Anexo 7

- Introducir en dicho Anexo la obligación por parte de la Empresa de un seguro a todo riesgo para los vehículos de los trabajadores.